Firmado digitalmente por DIOSES GUZMAN LUIS REYMUNDO FIR 03483584 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso:17/04/2024 - 15:30:12

Chiclayo 17 abril 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000536-2024-GR.LAMB/GRED [515295964 - 2]

VISTO: El INFORME TECNICO 000065-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515295964 - 1] , de fecha 16 de abril de 2024, en el cual se recomienda la rectificación por error material involuntario en la **Resolución Gerencial N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024,** y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución, en un total de (18), folios útiles , y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante el TUO de la Ley N° 27444), señala lo siguiente: "(…) Artículo 212.- Rectificación de errores 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original. (…)" Que, respecto al error material, se señala que éste "atiende a un error de transcripción, un error de mecanografía, un error de expresión, en la redacción del documento. En otras palabras, un error atribuible no a la manifestación de voluntad o razonamiento contenido en el acto, sino al soporte material que lo contiene." Asimismo, también se alude que la potestad correctiva de la administración pública le permite rectificar sus propios errores, siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones, asimismo, precisa que los errores que pueden ser objeto de rectificación son solo los que no alteran su sentido ni contenido; quedando comprendidos en esta categoría los denominados "errores materiales", que pueden ser a su vez: un error de expresión (equivocación en la institución jurídica), un error gramatical (señalamiento equivocado de destinatarios del acto) o un error aritmético;

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024**, se resuelve: Aprobar "La convocatoria para llevar a cabo el Proceso de Selección de Contratación Docente en el Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico (...) "Olmos", para el periodo 2024, dentro del marco normativo de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU.

Que, mediante **Oficio N° 311-2024-GR.LAMB/GRED-AFAD (515278288-1), de fecha 19 de marzo de 2024**, el Jefe de la Oficina de Administración, comunica al Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "Olmos", la observación respecto a que existe contradicción entre los requisitos referente a la formación académica de cada uno de los profesionales - ganadores con los códigos NEXUS de las plazas a las que postularon dentro del Proceso de Contratación Docente - 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

-Referente al expediente de **SERRATO PUSE, NILTON CESAR** - **POSTULA**: A la plaza de **Jefe de Unidad de Formación Continua**, pero los requisitos específicos señalaban ser **Licenciado en Educación Lengua y Literatura**, según el CODIGO NEXUS N° 020881211811, **más no Ingeniero Mecánico Electricista, que es la profesión del postulante antes mencionado**.

-Referente al expediente de **DERCI ARACELI CASTAÑEDA MENDOZA** - tiene profesión de **CONTADOR PÚBLICO**, sin embargo, la formación académica del profesional según el CODIGO NEXUS N° 020881211814, al que postuló es: **INGENIERO AGRONOMO /P.T. PRODUCCIÓN Y AGROPECUARIA.**

-Referente al expediente de **LUISA DORIS MARILLO VALLE -** tiene titulo profesional de Ing. Agrónomo, sin embargo, la formación académica del profesional según el CODIGO NEXUS N° 020881211815, al que postuló es: **CONTADOR PÚBLICO.**

Que, mediante **Oficio N° 000007-2024-GR-LAMB/GRED-IESTP "OLMOS"-MMOM (515295964-0), de fecha 20 de marzo de 2024**, el director del instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "Olmos", emite respuesta y lo deriva a la GRED, señalando lo siguiente:

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000536-2024-GR.LAMB/GRED [515295964 - 2]

1. - *Que, asumieron en cargo de participar en el proceso de concurso docente para el presente año de acuerdo a la R.D. N° 050-2023-GRED/DIESTP "OLMOS", emitida por el despacho directoral del IST Olmos, en base a lo estipulado en la RVM N° 226-2020-MINEDU, y que se elevó oportunamente a su despacho para conocimiento"*

2. - *Que, solo se limitaron a evaluar teniendo en cuenta el cuadro ELABORADO POR EL DESPACHO DEL DICRETOR GENERAL DEL IST OLMOS (NO TUVIERON A LA VISTA El CUADRO ANEXO DE LA R.G), ya que este cuadro se venia aplicando desde el año 202, el mismo que fue coordinado vía whatsApp con la responsable de la GRED en el presente año, el día 6 de febrero y que se envió oportunamente a su despacho, con el visto bueno del responsable, envió que se hizo vía whatsApp para que se adjunte a la propuesta que se hizo oportunamente (26 de enero de 2024 - sisgedo 215251454-0).*

4. - *Debo manifestar del mismo modo que se envió la propuesta de convocatoria del concurso de contrato docente para el año 2024, con fecha 26 de enero de 2024 y sisgedo 215251454-0, el mismo que fue observado vía whatsApp para que se mejore, procediendo a subsanar las observaciones por parte de su representada en forma coordinada y que una vez subsanado las observaciones se dio por aceptado dicho cuadro de requerimiento de personal docentes 2024 (adjunto al presente) (...)"*

Por lo anteriormente expuesto solicito a Ud. Se sirva disponer a quien corresponda la reconsideración al respecto ocasionado por el error involuntario en el presente proceso (...)"

Que, respecto al caso materia de autos, se entiende que el Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "Olmos", por intermedio de su Comisión Evaluadora designada mediante R.D. N° 050-2023-GRED/DIESTP "OLMOS", procedieron a desarrollar el **proceso de selección de contratación de docentes - 2024**, según lo establecido en la **Resolución Gerencial Regional N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024**, es decir se cumplió con el cronógrama establecido en este acto resolutivo, asimismo es importante hacer mención que, el director General de dicho instituto, ha precisado claramente en su documento señalado en el punto 3.2) del presente, que la evaluación realizada por la C.E., se limitó a tener en cuenta el **CUADRO ELABORADO POR SU DESPACHO**, mas no se tomo en cuenta el CUADRO ANEXADO a la **Resolución Gerencial N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024**, emita por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, puesto que, su propuesta de convocatoria del concurso de contrato de docentes, fue remitida mediante **expediente N° 215251454-0,** de fecha 24 de enero de 2024, el cual fue observado, posteriormente se subsanó dichas observaciones por parte del Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "Olmos", y fue nuevamente remitido a la Gerencia Regional de Educación, tal como se puede constatar en el pantallazo adjunto al presente expediente, en el cual se visualiza **al word de convocatoria 2024**, asimismo se puede apreciar a la respuesta de la responsable de la GRED señalando "por fin", dándose de esta manera por aceptado la presentación de dicha subsanación; de lo antes acotado podemos concluir que el Director cumplió con subsanar dichas observaciones y esta información fue enviada por el aplicativo whatsApp, con fecha 06 de febrero de 2024, hecho que condujo al tanto al Director General y la Comisión Evaluadora, a tener la certeza que, la responsable de la GRED, generó el cambio de acuerdo con lo antes detallado, este hecho conllevo a que la C.E. evaluará sin ningún inconveniente con el cuadro que se genero con la subsanación de las observaciones.

Ante ello, después de haber terminado con la fase de evaluación curricular del proceso de selección de docentes 2024, el C.E. procedió con la adjudicación de las plazas a los ganadores, detectándose en ese mismo acto que, los códigos NEXUS no correspondían al cuadro que la dirección del Instituto de Olmos había coordinado con la responsable de la jefatura de personal de la GRED, situación refrendada en el **Informe N° 004-2024-CECD/MPI-IESTP "O", de fecha 20 de marzo de 2024**, ante tal inconsistencia, solicitaron a los ganadores que cambien sus CÓDIGOS NEXUS en su documento de solicitud y ficha del MINEDU, según consta en la copia del **Informe N° 09-2024-I-CEPCD-PA-IESTP "0", de fecha 20 de marzo de 2020,** hecho que al parecer aún no se ha concretizado.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000536-2024-GR.LAMB/GRED [515295964 - 2]

En este sentido, se debe hacer hincapié, que el proceso de selección de contratación de docentes en el Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "Olmos", finalizó con fecha 28 de febrero de 2024, asimismo los expedientes de los postulantes ganadores con Reg. 515278288-0, Reg. 515278299-0, Reg. 515278310-0, fueron remitidos a esta sede administrativa de la Gerencia Regional de Educación, para que como autoridad competente realice las acciones respectivas y se emita el acto administrativo de contratación que corresponde, es en este extremo de los hechos suscitados, que los expedientes administrativos antes mencionados, fueron observados y devueltos a dicho instituto, mediante **Oficio N° 311-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD, de fecha 19 de marzo del 2024;** por otro lado se puede advertir que, a la fecha dichos docentes vienen prestando sus servicios labores de manera normal en dicho instituto, claro que con la incertidumbre de no saber su situación contractual, no obstante vale recalcar que, la C,E. al finalizar el proceso de contratación, ha cumplido con adjudicar a los docentes ganadores (4) su plaza respectiva, más la Gerencia de Educación Regional Lambayeque, a la fecha no ha podido generar los actos resolutivos de contratación, por los motivos antes detallados,

Que, del análisis realizado, se concluye que, el proceso de contratación docente - 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "Olmos", se desarrolló dentro de los plazos señalados en el cronograma de la **Resolución Gerencial N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024**, y que el imprevisto surge cuando el director cursó el **cuadro de las plazas convocadas con su respectivo código NEXUS** (contenido en el documento que subsanó las observaciones, presentado con fecha 06 de febrero de 2024), a la C.E. con el objeto de que, en mérito a ello puedan evaluar los expedientes de los postulantes al proceso de contratación docente 2024.

SOBRE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO:

Que, al respecto, después de haber realizado una evaluación a los hechos suscitados, se puede presumir que durante el ínterin de enviar la información subsanada por el director General y la recepción de la misma por parte de la responsable de la Gerencia, es que, se puede determinar que durante este lapso se dio un problema de comunicación y/o coordinación inmediata entre ambas partes, considerando que el envió de la información se realizó por medio de un aplicativo de Internet whatsApp siendo de uso popular), dicha acción se produjo por la premura de tiempo, generándose un desfaz o demora para que, la responsable de la Gerencia tomara conocimiento sobre la información rectificada remitida por el instituto, lo que conllevo a que el Director General, asumiera que dicha información fue considerada en su debido momento en el anexo 5 de dicho acto resolutivo, lo cual no ocurrió debido a la falta de comunicación oportuna; en este sentido referente a lo antes acotado, corresponde a esta sede administrativa de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, corregir el error material involuntario producido en el anexo 5 la **Resolución Gerencial N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024,** en el extremo PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS A 40 HORAS (Presencial), del proceso de contratación docente - 2024 del de Educación Superior Tecnológica Publico "Olmos", con la finalidad de corregir los códigos NEXUS de las plazas convocadas al cual postularon los docentes, y con ello proceder a elaborar los actos resolutivos de contratación de los docentes ganadores en este proceso 2024.

Que, según lo detallado en los párrafos precedentes, se procede a rectificar el error material de la **Resolución Gerencial N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024,** lo que corresponde al **ANEXO 5,** en el extremo **PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS A 40 HORAS (Presencial);**

habiéndose consignado**:**

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000536-2024-GR.LAMB/GRED [515295964 - 2]

PINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO OLMOS
CREACIÓN: RM.N° 099-85-ED - REVALIDACIÓN: R.D.N° 102-2005-ED
PROGRAMAS DE ESTUDIO: CONTABILIDAD, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN EL IESTP "OLMOS" 2024
La Dirección General del IEST Público "OLMOS", en el marco de lo dispuesto, mediante RVM N°0226-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares, en modalidad PRESENCIAL en las siguientes posiciones vacantes:

PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS A 40 HORAS

Código Modular	IEST	Programa de Estudios	Provincia - Distrito	Código NEXUS de la Plaza	Jornada Laboral	Perfil docente: Formación Académica	Perfil docente: Experiencia Específica	Unidades Didácticas	Actividades no Lectivas	Rem.
0000515	OLMOS	MECANICA DE PRODUCCION INDUSTRIAL	Lambayeque - Olmos	020881211813	40 horas	Ing. Mecánico Electrico	02 años	PERIODO LECTIVO 2024-I - Mecánica y fundición - Dibujo Mecánico - Seguridad Industrial PERIODO LECTIVO 2024-II - Soldadura SMAW - Interpretación de planos - Sistemas hidráulicos - Circuitos automatizados	PERIODO LECTIVO 2024-I - Investigación e innovación - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT PERIODO LECTIVO 2024-II - Investigación e innovación - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT	2774.80
0000515	OLMOS	PRODUCCION AGROPECUARIA (EMPLEABILIDAD)	Lambayeque - Olmos	020881211811	40 horas	Licenciado en Educación Lengua Y Literatura	02 años	PERIODO LECTIVO 2024-I - Comunicación oral - Comportamiento ético - Ética profesional PERIODO LECTIVO 2024-II - Interpretación y producción de textos - Solución de Problemas	PERIODO LECTIVO 2024-I - Gestión Pedagógica - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT PERIODO LECTIVO 2024-II - Gestión Pedagógica - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT	2774.80
0000515	OLMOS	PRODUCCION AGROPECUARIA	Lambayeque - Olmos	020881211814	40 horas	Ingeniero Agrónomo (M.S Producción Agropecuaria)	02 años	PERIODO LECTIVO 2024-I - Cultivo de hortalizas - Instalaciones para la crianza animal - Cultivo de leguminosas y cereales - Manejo y conservación de suelos PERIODO LECTIVO 2024-II - Propagación de plantas en viveros - Procesamiento Primario de Productos Pecuarios - Manejo pos cosecha - Procesamiento Primario de Productos Agrícolas.	PERIODO LECTIVO 2024-I - Investigación e innovación - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT PERIODO LECTIVO 2024-II - Investigación e innovación - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT	2774.80
0000515	OLMOS	CONTABILIDAD	Lambayeque - Olmos	020881211815	40 horas	Contador Público	02 años	PERIODO LECTIVO 2024-I - Formulación de Estados Financieros - Calculo Financiera	PERIODO LECTIVO 2024-I - Investigación e innovación - Preparación de clase	2774.80

Debiendo decir**:**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO OLMOS
CREACIÓN: RM.N° 099-85-ED - REVALIDACIÓN: R.D.N° 102-2005-ED
PROGRAMAS DE ESTUDIO: CONTABILIDAD, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

INVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN EL IESTP "OLMOS" 2024
Dirección General del IEST Público "OLMOS", en el marco de lo dispuesto, mediante RVM N°0226-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y stratación de docentes regulares, en modalidad PRESENCIAL en las siguientes posiciones vacantes:

PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS A 40 HORAS(presencial)

CÓDIGO MODULAR	IES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DE LA PLAZA	CÓDIGO NEXUS	JORNADA LABORAL	PERFIL DOCENTE	HORAS LECTIVAS	VIGENCIA DEL CONTRATO	RE M.
0000515 Lambayeque OLMOS	OLMOS	MECANICA DE PRODUCCION INDUSTRIAL	POR ENCARGO DE PUESTO DIRECTOR GENERAL Mg MANUEL MANFREDO ORTIZ MENEVES	020881211811	40 horas	ING. MECANICO ELECTRICO	PERIODO LECTIVO 2024-I -Mecánica y fundición -Dibujo Mecánico -Seguridad Industrial PERIODO LECTIVO 2024-II -Soldadura SMAW -Interpretación de planos -Sistemas hidráulicos -Circuitos automatizados	INICIO: 01-03-2024 TERMINO: 31-12-2024	
0000515 Lambayeque OLMOS	OLMOS	PRODUCCION AGROPECUARIA (EMPLEABILIDAD)	POR ENCARGO DE PUESTO SECRETARIA ACADEMICA CPC BERT ALINDRA PUELLES GONZALES	020881211813	40 horas	LICENCIADO EN EDUCACION LENGUA Y LITERATURA	PERIODO LECTIVO 2024-I - Comunicación oral - Comportamiento ético - Ética profesional PERIODO LECTIVO 2024-II -Interpretación y producción de textos -Solución de Problemas	INICIO: 01-03-2024 TERMINO: 31-12-2024	
0000515 Lambayeque OLMOS	OLMOS	PRODUCCION AGROPECUARIA	POR ENCARGO DE PUESTO COORDINADOR ACADEMICO Ing. SANTOS RAMOS BELLODO CHAVEZ	020881211815	40 horas	INGENIERO AGRÓNOMO(M.S.) PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	- PERIODO LECTIVO 2024-I -Cultivo de hortalizas -Instalaciones para la crianza animal -Cultivo de leguminosas y cereales -Manejo y conservación de suelos -PERIODO LECTIVO 2024- II -Propagación de plantas en viveros -Procesamiento Primario de Productos Pecuarios -Manejo pos cosecha -Procesamiento Primario de Productos Agrícolas.	INICIO: 01-03-2024 TERMINO: 31-12-2024	
0000515 Lambayeque OLMOS	OLMOS	CONTABILIDAD	POR ENCARGO DE PUESTO JEFE DE UNIDAD ACADEMICA CPC ROSA D. GERRATO SENUTO	020881211814	40 horas	CONTADOR PUBLICO	PERIODO LECTIVO 2024-I - Formulación de Estados Financieros - Calculo Financiera -Contabilidad de Entidades Financieras -PERIODO LECTIVO 2024-II - Contabilidad Gubernamental - Legislación Mercantil y Societaria -Análisis e interpretación de EE.FF -Estadística	INICIO: 01-03-2024 TERMINO: 31-12-2024	
Totales					4 posiciones vacantes		160		

Que, finalmente, se debe tener en consideración que, la norma permite que toda administración Publica, pueda rectificar sus propios actos administrativos, ya sea de parte o de oficio, siempre que no altere el sentido del acto administrativo.

Que, estando a lo actuado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, con la aprobación de la Oficina de Administración, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica.

Que, de conformidad con a lo dispuesto en el TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y el Decreto Regional N°00004-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Plan Operativo Institucional Manual 2022-2024 del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque y el Decreto Regional N° 00014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 00002-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR POR ERROR MATERIAL de la Resolución Gerencial N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024, lo que corresponde al **ANEXO 5,** en el extremo **PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS A 40 HORAS (Presencial),** habiéndose consignado**:**

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000536-2024-GR.LAMB/GRED [515295964 - 2]

PINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO OLMOS
CREACIÓN: RM N° 099-85-ED - REVALIDACIÓN: R.D N° 102-2005-ED
PROGRAMAS DE ESTUDIO: CONTABILIDAD, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN EL IESTP "OLMOS" 2024
La Dirección General del IEST Público "OLMOS", en el marco de lo dispuesto, mediante RVM N°0226-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares, en modalidad PRESENCIAL en las siguientes posiciones vacantes:

PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS A 40 HORAS

Código Modular	IES	Programa de Estudios	Provincia - Distrito	Código NEXUS de la Plaza	Jornada Laboral	Perfil docente		Unidades Didácticas	Actividades no Lectivas	Rem.
						Formación Académica	Experiencia Profesional			
0000515	OLMOS	MECANICA DE PRODUCCION INDUSTRIAL	Lambayeque - Olmos	020841211813	40 horas	Ing. Mecánico Electricista	02 años	PERIODO LECTIVO 2024 I - Modelería y Fundición - Dibujo Mecánico - Seguridad Industrial PERIODO LECTIVO 2024 II - Soldadura MMAW - Interpretación de planos - Sistemas hidráulicos - Circuitos automatizados	PERIODO LECTIVO 2024 I - Investigación e innovación - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT PERIODO LECTIVO 2024 II - Investigación e innovación - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT	2774.80
0000515	OLMOS	PRODUCCION AGROPECUARIA (EMPLEABILIDAD)	Lambayeque - Olmos	020841211811	40 horas	Licenciado en Educación Lengua y Literatura	03 años	PERIODO LECTIVO 2024 I - Comunicación oral - Comportamiento ético - Ética profesional PERIODO LECTIVO 2024 II - Interpretación y producción de textos - Solución de Problemas	PERIODO LECTIVO 2024 I - Gestión Pedagógica - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT PERIODO LECTIVO 2024 II - Gestión Pedagógica - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT	2774.80
0000515	OLMOS	PRODUCCION AGROPECUARIA	Lambayeque - Olmos	020841211814	40 horas	Ingeniero Agrónomo /M.V. Producción Agropecuaria	02 años	PERIODO LECTIVO 2024 I - Cultivo de hortalizas - Instalaciones para la crianza animal - Cultivo de leguminosas y cereales - Manejo y conservación de suelos PERIODO LECTIVO 2024 II - Propagación de plantas en viveros - Procesamiento Primario de Productos Pesqueros - Manejo pos cosecha - Procesamiento Primario de Productos Agrícolas	PERIODO LECTIVO 2024 I - Investigación e innovación - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT PERIODO LECTIVO 2024 II - Investigación e innovación - Preparación de clase - Servicio de apoyo al estudiante - Supervisión de EFSRT	2774.80
0000515	OLMOS	CONTABILIDAD	Lambayeque - Olmos	020841211815	40 horas	Contador Público	02 años	PERIODO LECTIVO 2024 I - Formulación de Estados Financieros - Calculo Financiero	PERIODO LECTIVO 2024 I - Investigación e innovación - Preparación de clase	2774.80

Debe decir**:**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO OLMOS
CREACIÓN: RM N° 099-85-ED - REVALIDACIÓN: R.D N° 102-2005-ED
PROGRAMAS DE ESTUDIO: CONTABILIDAD, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN EL IESTP "OLMOS" 2024
La Dirección General del IEST Público "OLMOS", en el marco de lo dispuesto, mediante RVM N°0226-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares, en modalidad PRESENCIAL en las siguientes posiciones vacantes:

PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS A 40 HORAS(presencial)

CÓDIGO MODULAR	IES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DE LA PLAZA	CODIGO NEXUS	JORNADA LABORAL	PERFIL DOCENTE	HORAS LECTIVAS	VIGENCIA DEL CONTRATO	REM.
0000515 Lambayeque OLMOS	OLMOS	MECANICA DE PRODUCCION INDUSTRIAL	POR ENCARGO DE PUESTO DIRECTOR GENERAL Mg.MANUEL MARTINEZ ORTIZ MENEVES	020841211811	40 horas	ING. MECANICO ELECTRICO	PERIODO LECTIVO 2024 I -Modelería y fundición -Dibujo Mecánico -Seguridad industrial PERIODO LECTIVO 2024 II -Soldadura MMAW -Interpretación de planos -Sistemas hidráulicos -Circuitos automatizados	INICIO: 01-03-2024 TERMINO: 31-12-2024	
0000515 Lambayeque OLMOS	OLMOS	PRODUCCION AGROPECUARIA (EMPLEABILIDAD)	POR ENCARGO DE PUESTO SECRETARIA ACADEMICA CPC MERY AURORA PUELLES GONZALES	020841211813	40 horas	LICENCIADO EN EDUCACION LENGUA Y LITERATURA	PERIODO LECTIVO 2024 I -Comunicación oral -Comportamiento ético -Ética profesional PERIODO LECTIVO 2024 II -Interpretación y producción de textos -Solución de Problemas	INICIO: 01-03-2024 TERMINO: 31-12-2024	
0000515 Lambayeque OLMOS	OLMOS	PRODUCCION AGROPECUARIA	POR ENCARGO DE PUESTO COORDINACION ACADEMICO Ing. SANTOS RAMOS BELLODO CHAVEZ	020841211815	40 horas	INGENIERO AGRÓNOMO/M.V. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PERIODO LECTIVO 2024 I -Cultivo de hortalizas -Instalaciones para la crianza animal -Cultivo de leguminosas y cereales -Manejo y conservación de suelos PERIODO LECTIVO 2024 II -Propagación de plantas en viveros -Procesamiento Primario de Productos Pesqueros -Manejo pos cosecha -Procesamiento Primario de Productos Agrícolas	INICIO: 01-03-2024 TERMINO: 31-12-2024	
0000515 Lambayeque OLMOS	OLMOS	CONTABILIDAD	POR ENCARGO DE PUESTO JEFE DE UNIDAD ACADEMICA CPC ROSA H. GERMATO GERATO	020841211814	40 horas	CONTADOR PUBLICO	PERIODO LECTIVO 2024 I - Formulación de Estados Financieros - Calculo Financiero - Contabilidad de Estados Financieros PERIODO LECTIVO 2024 II - Contabilidad Gubernamental - Legislación Mercantil y Societaria - Análisis e interpretación de EE.FF - Estadística	INICIO: 01-03-2024 TERMINO: 31-12-2024	
Totales					4 posiciones vacantes		160		

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS de la Resolución Gerencial N° 143-2024-GR.LAMB/GRED, de fecha 07 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las partes interesadas de conformidad con la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; difundiéndose además a través del PORTAL WEB de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 17/04/2024 - 15:30:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000536-2024-GR.LAMB/GRED [515295964 - 2]

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
  JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
  16-04-2024 / 19:50:57

- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
  16-04-2024 / 14:55:48

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
  YTALA LUCILA FALLAQUE DE CORONEL
  DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
  16-04-2024 / 15:45:48